

DECRETO Nº 4.808.

MAT.: APRUEBA CONVENIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ECOTOMOGRAFÍAS ABDOMINALES.

ŔĹŌŚ<sup>\</sup>MUÑOZ GAJARDO

ALCALDE (S)

Laja, 17 de julio de 2015

## **VISTOS:**

- Convenio de Prestación de Servicio entre el Servicio de Salud Bio Bio Hospital de Laja y la Municipalidad de Laja – Departamento de Salud, de fecha 22 de junio de 2015.
- 2.- Convenio Programa de Imágenes Diagnósticas en Atención Primaria de Salud.
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores"

## **DECRETO**

- 1.- APRUÉBASE, convenio de prestación de servicios entre el Servicio de Salud Bio Bio-Hospital de Laja y la Municipalidad de Laja Departamento de Salud, Ecotomografías Abdominales.
- 2.- AUTORÍZASE a la Municipalidad de Laja, a transferir al Hospital de Laja, un aporte de hasta \$1.439.250.- (Un millón cuatrocientos treinta y nueve mil doscientos cincuenta pesos), para dar cumplimiento al Programa Imágenes Diagnósticas.
- 3.- ORDÉNASE imputar el gasto del presente Decreto Alcaldicio a la cuenta Nº 2152204999, Otros del Departamento de Salud Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPÚLVEDA MORA ŠEČRETARIA MUNICIPAL

## DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Control
- Archivo SSMM /
- Departamento de Salud (2)